



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUIS HERNANDO ESPINOSA CHÁVEZ
ACCIONADO: JUZGADO TRENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI y
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS CALI
RADICACIÓN: 012-2020-00046-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Oficio N° 0323 del 27 de Febrero de 2.020 y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 031-2013-00961-00): PATROMONIO AUTONOMO FC-RF SOLUCIONES (Cesionario del Bco. Davivienda) (Demandante) Contra LUIS HERNANDO ESPINOSA CHÁVEZ (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a la entidad **PATROMONIO AUTONOMO FC-RF SOLUCIONES (Cesionario del Bco. Davivienda) Contra LUIS HERNANDO ESPINOSA CHÁVEZ, JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL (Juzgado Origen), MARIA ANTONIA MARMOLEJO CORRALES (Apoda. Del Accionante), RAFAELA SINISTERRA HURTADO (Curadora ad-litem del Demandado), LUZ HORTENSIA URREGO DE GONZALEZ (Apoda. del Demandante)**; lo ordenado por el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Oficio N° 0323 del 27 de Febrero de 2.020, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: TRAMITAR** la presente acción de tutela interpuesta a través de apoderada judicial por el señor LUIS HERNANDO ESPINOSA CHÁVEZ, contra los JUZGADOS TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE CALI Y OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS... **TERCERO: ORDENAR** los JUZGADOS ACCIONADOS que con excepción de los aquí accionados, **proceda a notificar personalmente a todos los demás sujetos procesales y a sus apoderados** que actúan dentro del proceso 2013-00961-00 del cual conoce ese despacho, sobre la existencia de la presente acción de tutela, **remitiendo a este despacho la pertinente prueba de tal notificación, a quien concede el término de un (1) día para que ejercite su defensa y remita el expediente radicado bajo el N° 2013-00961-00 que dio origen a que los accionantes promoviera la presente acción de tutela...** NOTIFIQUESE, la Juez (Fdo.) **CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO...** SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ SECRETARIA."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, JUEVES 5 DE MARZO DE 2.020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



MAR 2020

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, Marzo 05 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEG0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

